		ORDEN DE	COMP	RA F	OR CATÁLOGO) ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	001407596	Fecha emisió		23-10-2018	Fecha acepta	25-10-20	18
Estado de la orden:	Revisada	a						
			DA'	ros i	DEL PROVEEDO	OR		
Nombre comercial:	COGECOMSAS A 17		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correce electró de la empre	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.c	ec	
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 0994	669451		
Tipo de Co	irmente l	mero de 32757 enta:	716104	Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE	LA E	ENTIDAD CONT	RATAN	TE	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:		0860037240001	Teléfor	io: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	λ.	Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec			
Dirección de	Provincia:	Provincia: ESMERALDAS Can		antór	n: ESMER	RALDAS	S Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO			úmero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		D	epart	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderi	e recepción de a:	DE LU	INES	A VIERNES DES	SDE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercad	ole de recepción eria:	ANDR	ES R	ODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*	30	0,2000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	0100000001530804080100100000000
	RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: A+PLUS - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: BEIFA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 16 GR - LARGO: 11 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 12 MM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA - COLOR: AMARILLO, VERDE, CELESTE, ROSADO Y NARANJA							

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELECT	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201800	001407597	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d aceptac	75_111_701	18	
Estado de la orden:	Revisada	" -				·		
			DATOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECON	COGECOMSA S. A.		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	R				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	o cogecomsa@cog	ecomsa.ec	;		
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 3814360	0 0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente i	mero de enta:	716104 En	digo de la tidad ianciera:	210358 1	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	'RATAN'I	(E	·	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfone	o: 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑ/	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS		orreo martha.estupinan@inclusion.		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.val	luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec		
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	S Canto	ón: ESMEF	RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO		E Y Núm e	ero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:	 	Depa	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de mercaderi	e recepción de a:	DE LUNE	S A VIERNES DES	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsab	ole de recepción eria:	ANDRES	RODRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el porta

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA*	200	0,0820	0,0000	16,4000	12,0000	18,3680	0100000001530804080100100000000
	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: CARIOCA COLOR DEL CUERPO: VARIOS COLORES MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL DIÁMETRO DEL CUERPO: 5,8 MM INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA UNIDAD: 1 UNIDAD TIPO DE TINTA: LIQUIDA MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO PESO: 4,5 GR LARGO: 14 CM RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0.7 MM MATERIAL PUNTA: METALICA							

Subtotal	16,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9680
Total	18,3680

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,3680

	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	D ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-20180001407598	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha acepta	25-10-201	8
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS	DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	R	·		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	o cogecomsa@cog	ecomsa.	ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381436	0 0994669204 0994	669451		
Tipo de Cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104 En	digo de la tidad ianciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
<u> </u>			ENTIDAD CONT	RATAN		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfor		16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	electró	Correo martha.estupinan@inclusion.go	
Nombre funcionario encargado del proceso:	rio LUISA JAHAYRA VALENZUELA Correo lui electrónico:				alenzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia: ESMERALDA	AS Cant				ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	ROCAFUERT Calle: JUAN MONTALVO					BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:	Depa	rtamento:	_	Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:		S A VIERNES DES	SDE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES	RODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600216	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 150 HOJAS*	5	39,0000	0,0000	195,0000	12,0000	218,4000	0100000001530804080100100000000
	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 150 HOJAS. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 15,5 cm - CAPACIDAD: Perfora hasta 150 hojas - COLOR: Negro-Beige - MODELO: Perforadora semindustrial 150							
	- MODELO: Perroradora semindustrial 150 hojas - INCLUYE: Receptáculo para residuos - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 perforaciones desde 5,5 mm de diámetro - UNIDAD: I Unidad - REGLA: Integrada para centrar			,				
	- PESO: 2,2 kg - LARGO: 33,5 cm - BASE: Antideslizante - MATERIAL BASE: Plástico - ALTO: 15 cm - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO., LTD - MATERIAL MANGO: Acero inoxidable	•						

Subtotal	195,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	23,4000
Total	218,4000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	218,4000

		ORDEN DE	COMPR	RA PO	OR CATÁLOGO) ELEC	TRÓI	NICO	
Orden de compra:	CE-201800	001407599	Fecha d emisión		23-10-2018	Fecha acepta		25-10-20	18
Estado de la orden:	Revisada								-
		-	DAT	os d	EL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	CONTROL ON AS A SECOND		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	J C: 1790732		557001
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.c	ec		
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	36 <mark>1 38</mark> 14:	3 <mark>6</mark> 0 0	994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente l	mero de enta:	716104 1	Entid	go de la lad iciera:	210358	Entid	bre de la lad iciera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE L	LA E	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	ı	0860037240001	Teléfor	10:	06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA		Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec electrónico:				sion.gob.ec
Dirección de	Provincia:	Provincia: ESMERALDAS			Cantón: ESMERALDAS			roquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO			mero: S/N			ersección;	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Dej	Departamento:				éfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderi	e recepción de a:	DE LUN	NES A	A VIERNES DES	SDE 08h	00 AN	и наstа	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	ANDRE	ES RC	DDRIGUEZ		· ·		

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marce suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS* CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL; Cuerpo de Acero Niquelado - COLOR: Plata	100	0,1200	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	0100000001530804080100100000000
:	- FABRICANTE: ZHEJIANG J.K.C IMP & EXP. CO.LTD - MODELO: Clip Standard 32 mm Metálico - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 32 mm - PESO: 44 gramos		· · ·					

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

		ORDEN DE	COM	PRA F	OR CATÁLOGO	ELEC"	FRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	001407600	Fech emis		23-10-2018	Fecha o	25-10-201	18
Estado de la orden:	Revisada							
			D.	ATOS I	DEL PROVEEDO	OR		
Nombre comercial:	COGECOMNA S. A. L.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa;							
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	irmente I	mero de enta:	716104	‡ Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
-	· · · · ·	DAT	OS DI	E LA E	ENTIDAD CONT	RATAN'	TE	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC	:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	 Carg	;o:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS Correo electrónico: martha.estupinan@inclusion.go			tupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUEL	.A	Correo electrónico:	luisa.va	lenzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia: ESMERALDAS			S Cantón: ESMERALI			Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Número: S/N			Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:			Depart	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE L	UNES	A VIERNES DES	SDE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	AND	RES R	ODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxibra Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	GRUESA VARIOS COLORES* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER	30	0,2440	0,0000	7,3200	12,0000	8,1984	0100000001530804080100100000000
	MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA TIPO DE PUNTA: BISELADO PESO: 14 GR DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO LARGO: 128 MM UNIDAD: 1 UNIDAD MODELO: PRUNTA GRUESA FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL					1		

Subtotal	7,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8784
Total	8,1984

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,1984

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	DELECT	ΓRÓNICO			
Orden de compra:	CE-2018000	01407601	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d aceptac	25-10-201X			
Estado de la orden:	Revisada					·			
			DATOS	DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOM	SA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOLIVA	R .					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	Ocogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa,e	c			
Teléfono:	0994669451	3814362 38143	361 3814360	0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de ata:	716104 E nt	ligo de la idad anciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	'	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATAN	ГE			
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA I ESTUPIÑA	EONISA N MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS		Correo martha.estupinan@inclusion.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAH MOLANO	AYRA VALEN	ZUELA	Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec electrónico:					
Provincia: ESMERALD		ESMERALDA	S Cantó	itón: ESMERALDA		Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO	E Y Núme	ero: S/N	ro: S/N		BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:		Depai	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	-	recepción de :		S A VIERNES DES	SDE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM		
entrega:	Responsable de recepción ANDRES RODRIGUEZ de mercaderia:								

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y fervidios en el portal

Institucional

cionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

ersona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500128	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO* FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - ESPESOR: 2,5 CM - VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN: MINIMO AL AÑO 2020 - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - PESO: 30 GR - LARGO: 7,6 CM - MODELO: FECHADOR PEQUEÑO DE	5	0,5900	0,0000	2,9500	12,0000	3,3040	0100000001530804080100100000000
	CAUCHO - MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO - COLOR: VARIOS COLORES - FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL - ANCHO: 3,2 CM							·

Subtotal	2,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3540
Total	3,3040

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,3040

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELECT	FRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	01407602	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d	25-10-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS	DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:			Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	R			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec de presa:						
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 3814360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	orriente l	mero de nta:	716104 En	digo de la tidad anciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATAN	TE .	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS Correo electrónico: martha.estupinan@inclus			tupinan@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.val	enzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	S Cantó	on: ESMER	n: ESMERALDAS		ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO	E Y Número: S/N			Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Depar	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE LUNE	S A VIERNES DES	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	ANDRES	RODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el

SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

icionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona-que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)*	200	0,0620	0,0000	12,4000	[2,0000	13,8880	0100000001530804080100100000000
	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: COGECOMSA - COLOR: CAFÉ VARIOS TONOS KRAFT - MATERIAL; CARTULINA KRAFT - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 25,3 CM - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 34 GR - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 205 GR/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - ALTO: 33,3 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.							

Subtotal	12,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4880
Total	13,8880

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8880

		ORI	DEN DE C	OMPRA POR	CATÁLOGO ELE	CTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180	0001407603		Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha de aceptación:	25-10-2018	_		
Estado de la orden:	Revisada									
	_	·-		DATOS DEI	PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ECUAEM	MPAQUES S.A.	-	Razón social:	ECUAEMPAQUE S.A.	S RUC:	17913505290	001		
Nombre del representante legal:	GALLEG	GOS ANDA COBO	RODRIG	GO SEBASTIAÌ	1					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoe	electronico@ecuae	mpaques.c	Correo electrónico de la empresa:	electrónico catalogoelectronico@ecuaempaques.com					
Teléfono:	04259389	90 0958999955		<u> </u>						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la E Financiera:	Cntidad 210356	Nombre de l Financiera:	a Entidad	BANCO DEL PACIFICO		
_		<u></u>	DATO	S DE LA ENT	IDAD CONTRATA	NTE	•			
Entidad contratante:		ION DISTRITAL ALDAS - MIES	08D01 -	RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616	06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA MONTAI	A LEONISA ESTI ÑO	JPIÑAN	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrónico	martha.estupi	nan@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA J	AHAYRA VALEN	IZUELA N	MOLANO	Correo electrónico:	łuisa.valenz	uela@inclusion	.gob.ec		
	Provincia	a: ESMERALDA	.s	Cantón:	ESMERALDAS	Parroquia:	ESMERALDA CANTONAL PROVINCIAL			
Dírección de entrega:	Calle:	ROCAFUERT JUAN MONTA		Número:	S/N	Intersección:	BOLIVAR JUI CONTRALOR ESTADO	NTO A LA NA GENERAL DEL		
	Edificio:			Departamente	D:	Teléfono:	06-2725616 06	5-2725615		
D-4 3	Horario	de recepción de n	nercaderia	: DE LUNE	S A VIERNES DESI	DE 08h00 AM	HASTA 17h00	PM _		
Datos de entrega:		able de recepción		_	RODRIGUEZ					
Observación:		riales serán entreg ntre Rocafuerte y			ES ESMERALDAS,	ubicadas en el	Cantón Esmera	ldas, en las calles		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el porta/Institucional

Finicionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza Nombre: MARTHA LEONISA

ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	565	2,7540	0,0000	1.556,0100	0,000,0	1.556,0100	0100000001530804080100100000000	
	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR								
	MARCA: COPYLASER								
	- FABRIÇANTE: SMURFIT KAPPA								
	- HUMEDAD: 4.5%								
	 UNIDAD; RESMILLA DE 500 HOJAS 								
	- PESO: 2.30 KG		1						
	- LARGO: 29.7 CM								
	- MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR								
	- OPACIDAD DEL PAPEL: 84%							i	
	- COLOR: BLANCO								
	- MATERIAL: PAPEL								
	- ANCHO; 21 CM								
	- BLANCURA: 91%	1							

Subtotal	1.556,0100
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.556,0100

Número de Items	565
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.556,0100

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELEC	TRÓNICO	 	
Orden de compra:	CE-201800	01407604	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d	25.10.201	18	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATO	S DEL PROVEED	OR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
Nombre comercial:	COGECON	18A S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	AR	····			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa:							
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381436	0 0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Núi	mero de nta:	716104 E r	odigo de la itidad nanciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	'RATAN'	TE	•	
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA N MONTAÑO	Cargo:	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS Correo electrónico: martha.estupinan@ine			tupinan@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.va	lenzuela@inclus	sion.gob.ec	
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	S Cantón: ESMER		RALDAS Parroquia:		ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO	4	Y Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Depa	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de 1:	DE LUNE	ES A VIERNES DES	SDE 08h(00 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	ANDRES	RODRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO Maxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V, unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM	50	0,2700	0,000	13,5000	12,0000	15,1200	0100000001530804080100100000000

Subtotal	13,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6200
Total	15,1200

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,1200

	 	ORDEN DE	COM	PRA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-2018000	01407605	Fech emis		23-10-2018	Fecha acept	de 25-10-2	25_10_201X	
Estado de la orden:	Revisada								
			D	ATOS I	DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	CODYXO I LTDA.	Razó socia		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC	: 179177.	5643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVI	LA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal;	ventas@codyxopaper.com.ec clectrónico de la empresa:								
Teléfono:	0983513186	5	_			_	_		
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: Número de cuenta: Código de la 210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO								
		DAT	OS D	E LA E	NTIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	1 .				6616 06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA I ESTUPIÑA	LEONISA N MONTAÑO	Cargo				Correo martha.estupinan@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAH MOLANO	IAYRA VALENZ	UELA	Λ	Correo electrónico:	luisa.	valenzuela@incl	lusion.gob.ec	
5	Provincia:	ESMERALDAS	(Cantón	: ESMERA	LDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	ROCAFUERTE JUAN MONTALVO		Número	o: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:			Departa	imento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de :	DEI	LUNES	A VIERNES DESI	DE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsabl de mercade	le de recepción ria:	AND	RES R	ODRIGUEZ				
Observación:	1	les serán entregad olívar entre Rocafi			-	ERALI	OAS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Maxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

	222. I 1. 10 C. X. 1 C				·		•	
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U* SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: SKYGLORY - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO BRUTO: 90 GR - UNIDAD: FUNDA 10 UNIDADES - ANCHO: 21 cm	200	0,3300	0,0000	66,0000	12,0000	73,9200	01000000015308040801001000000000

		_					
	- ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,1 mm						
	- LARGO; 29 cm						
	- MODELO: A4						
	- REFUERZOS: .						
	 COLOR: VARIOS COLORES 						
	- MATERIAL: PLASTICO	1			ĺ	[
1	- PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS					_	

Subtotal	66,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,9200
Total	73,9200

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	73,9200

		ORDEN DE	COMPR	A POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201800	001407606	Fecha de emisión:	73-10-2018	Fecha c	25-10-20.	18	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATO	OS DEL PROVEEI	OOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLIV	/AR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38143	360 0994669204 099	4669451			
Tipo de cuenta:	irmente i	mero de enta:	716104 E	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE L	A ENTIDAD CON	TRATAN'	ГE		
Entidad contratante:	-	ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS		Correo martha.estupinan@inclusion.gob.		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.va	sa.valenzuela@inclusion.gob.ec		
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	S Car	S Cantón: ESMERALI		Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO		Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Dep	partamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de mercaderia	e recepción de a:	DE LUN	IES A VIERNES DE	ESDE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsab de mercad	ole de recepción eria:	ANDRE	S RODRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, úbicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Maxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001129	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA*	20	0,2000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	0100000001530804080100100000000
	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG, PUNTA REDONDA MARCA: FENIX ÓFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 5 PULGADAS - MODELO: ESCOLAR PUNTA REDONDA 5" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGIIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 17 GR							

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4800

		ORDEN DE	COMPR	A POR CATÁLOG	O ELECT	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201800	001407607	Fecha de emisión:	/ 4= 110= /111 X	Fecha d aceptac	25-10-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATO	S DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIV	'AR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa	cogecomsa@cog	gecomsa.e	c		
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 0994	4669451			
Tipo de cuenta:	rmente l	mero de enta:	716104 E	ódigo de la ntidad inanciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE L	A ENTIDAD CONT	TRATAN?	(E		
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfone	o: 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:		LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS		Correo martha.estupinan@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JA MOLANO	HAYRA VALEN	IZUELA	Correo electrónico:	luisa.val	enzuela@inclus	sion.gob.ec	
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	S Can	itón: ESME	RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO		nero: S/N	ro: S/N		BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Dep	partamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de mercaderi	e recepción de a:	DE LUN	ES A VIERNES DE	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsat de mercad	ole de recepción eria:	ANDRES	S RODRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Mareo suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC Descripción Cant ٧. Descuento Sub. Impuesto V. Partida Presup. unitario Total Total (%) 3,7500 12,0000 4,2000 0100000001530804080100100000000 3891107112 PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM* 15 0,2500 0,0000 PORTAMINAS PLASTICO 0.5 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES
- COLOR: VARIOS COLORES UNIDAD: I UNIDAD PESO: 7,4 GR LARGO: 15 CM MODELO: PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 9,5 MM
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 9,5 MM
- INCLUYE: BORRADOR
- DISEÑO: ERGONÓMICO
- FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE
STATIONERY CO.,LTD
- MATERIAL: PLÁSTICO
- GRADUACIÓN: HB
- DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 MM

Subtotal	3,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4500
Total	4,2000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2000

	 -	ORDEN DE	COMP	RA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓI	VICO	
Orden de compra:	CE-20180001407608		Fecha de emisión:		23-10-2018	Fecha acepta		25-10-201	8
Estado de la orden:	Revisada							·	
			DA	TOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17		1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	tante cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa:					
Teléfono:	099466945	51 3814 <mark>362</mark> 38143	361 381	4360	0994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	orriente Nú	716104 Enti d		igo de la dad nciera:	Nombre de la Entidad Financiera:		lad	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE	LA E	ENTIDAD CONT	RATAN	ITE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 08D01 - ES MIES	RUC:		0860037240001	Teléfor	éfono: 06-2725616 06-2725615			
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correc electró	correo martha.estupinan@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JA MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA		Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec electrónico:				
Dirección de entrega:	Provincia: ESMERALDAS			'antói	ı: ESMER	ESMERALDAS		roquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Número: S/N			Inte	ersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		D	Departamento:				fono:	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de DE LUNES A VIERNES DESDE 08h00 AM HASTA 17h00 PM mercaderia:								
	Responsable de recepción de mercaderia: ANDRES RODRIGUEZ								

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes/y servicios en el portal

Institucional

Euncionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: ESTILETE GRUESO - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL LARGO: 15 CM - UNIDAD: I UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.LID	15	0,2000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	0100000001530804080100100000000
	PESO APROXIMADO (UND): 26 GR ANCHO: 25 MM							

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3600
Total	3,3600

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,3600

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:26:21

	ORDEN DE	COMPRA I	POR CATÁLOGO	ELECT	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001407609	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha acepta	25-10-2	2018		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón CODYXOPAPER RUG		RUC:	179177	75643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA				_		
Correo electrónico el representante legal:	epresentante ventas@codyxopaper.com.ec de la electrónico ventas@codyxopaper.com.ec							
Teléfono:	0983513186					<u>-</u>		
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 100202		go de la lad Financiera: 21	134×/LI	iombre de la Intidad Financ	BANCO ciera: PRODUBANCO		
	DAT	OS DE LA I	ENTIDAD CONTR	ATANT	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC: 0860037240001 Tele			Teléfono: 06-2725616 06-2725615			
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS		Correo martha.estupinan@inclusion.gob.			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZI MOLANO	UELA	Correo electrónico:	luisa.v	alenzuela@inc	lusion.gob.ec		
	Provincia: ESMERALDAS	Cantón	ESMERALDAS Parroquia: CABECERA CANTONAI			ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO	Númer	o: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:	Departs	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE LUNES	A VIERNES DESC	E 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES R	ODRIGUEZ					
Observación:	Los materiales serán entregado las calles Bolívar entre Rocafu			ERALD	AS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Aersona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3212920142	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3 X 3 PULG. MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 46 gr - LARGO: 3 pulgadas - MODELO: 3X3	30	0,2100	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	0100000001530304080100100000000	

- COLOR: AMARILLO				1		- 1
- MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrilica a						
base de agua		<u> </u>	,			- 1
- FABRICANTE: SKYGLORY	1					
MATERIAL: Papel		' I	1	ļ	(
- CANTIDAD: 100 Hojas	i					
- ANCHO: 3 pulgadas		·	1	1		

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7560
Total	7,0560

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,0560

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:26:31

	0	RDEN DE	COMPRA I	POR CATÁLOGO	D ELECT	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-2018000140	/610 L	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d aceptac	25-10-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS	DEL PROVEED	OR		
COGECOMSAS A		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907326570		557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPE	Z GERMA	N BOLIVAR	k			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cog	ecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.e	c	
Teléfono:	0994669451 381	4362 38143	61 3814360	0994669204 0994	669451		
Tipo de Co	Número cuenta:	de 32757	16104 Ent i	igo de la dad inciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DATO	OS DE LA F	ENTIDAD CONT	RATAN'	re	
Entidad contratante:	DIRECCION DI 08D01 - ESMER MIES		RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	sona que MARTHA LEONISA		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYI MOLANO	A VALENZ	ZUELA	Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec			
Dirección de	Provincia: ESM	1ERALDAS	S Cantón: ESI		RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		Depart	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de rece mercaderia:	pción de	DE LUNES	A VIERNES DES	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsable de de mercaderia:	recepción	ANDRES R	ODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el

SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado de Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

axima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS*	15	0,2300	0,0000	3,4500	12,0000	3,8640	01000000015308040801001000000000
	SACAGRAPAS MARCA: GENMES - ANCHO: 3,7 CM - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - ALTO: 4,3 CM - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO_LTD - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - TIPO MANGO: ANATÓMICO - PESO: 19,5 CM - LARGO: 5,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: SACAGRAPAS							

Subtotal	3,4500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4140
Total	3,8640

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,8640

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:27:01

·		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001	1407611	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha (25.10.20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATO	S DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSAS A		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	OPEZ GERMA	N BOLIVA	AR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.e	ec		
Teléfono:	0994669451	3814362 38143	361 381436	0 0994669204 0994	669451	•		
Tipo de cuenta:	Núme cuent	ero de a: 32757	716104 E n	digo de la tidad nanciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION 08D01 - ESM MIES	DISTRITAL IERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:	MARTHA LI ESTUPIÑAN		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	electró	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Correo electrónico: luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec						sion.gob.ec	
Dirección de	Provincia: E	ESMERALDA	S Cant	Cantón: ESMERALDAS			ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	Calle: J	ROCAFUERTI UAN MONTALVO	I	Y Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Depa	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de re mercaderia:	ecepción de	DE LUNE	S A VIERNES DES	SDE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsable de mercaderi	de recepción ia:	ANDRES	RODRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el

SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PESO: 19,6 GR - LARGO: 8,5 CM - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8.5XI.50 T-22 - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO	CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE	3214913212	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PESO: 19,6 GR - LARGO: 8,5 CM - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8.5X1.30 T-22 - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - COLOR: VARIOS COLORES	30	0,2100	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	0100000001530804080100100000000

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7560
Total	7,0560

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,0560

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:27:10

,		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-201800	01407612	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d	25-10-211	18		
Estado de la orden:	Revisada			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-				
			DATO	S DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMNAN A L		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001		
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	AR	•				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.e	c			
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381436	0 0994669204 09 94	669451				
Tipo de Co	orriente l	mero de nta:	716104 E r	odigo de la itidad nanciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	'RATAN'	re			
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615		
Persona que autoriza:	que MARTHA LEONISA			Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS Corre electro			martha estiminan/a)inclusion ach ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec electrónico:			sion.gob.ec		
^ Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDA	S Cantón: ESMERA		RALDAS Parroquia:		ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO	E Y Núm	ero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:		Depa	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de :	DE LUNE	S A VIERNES DES	SDE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM		
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	ANDRES	RODRIGUEZ					

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y/servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

ona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE

Máxima <u>Autoridad</u>

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ* BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FOSKA MODELO: BORRADOR GRANDE PARA	20	0,0900	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	0100000001530804080100100000000
	LÁPIZ - PESO: 25 GR - LARGO: 5,7 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2,1 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - CONSISTENCIA: SUAVE							
	- COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.,LTD - TIPO; RECTANGULAR							

Subtotal	1,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2160
Total	2,0160

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0160

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:27:24

		ORDEN DE	COM	PRA F	OR CATÁLOGO	D ELECT	rónico –	
Orden de compra:	CE-201800	01407613	Fech emis		23-10-2018	Fecha d aceptac	. 25_10_20	18
Estado de la orden:	Revisada							
			D	ATOS	DEL PROVEEDO	OR		
Nombre comercial:	COGECOMISAS A		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		557001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	codecomsa(d)codecomsa ec l codecomsa(d)codecomsa ec					c		
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	ormente i	mero de nta:	716104	l Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DI	E LA E	ENTIDAD CONT	RATAN	re	·
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	RUC	:	0860037240001	Teléfone	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA I ESTUPIÑA	LEONISA N MONTAÑO	Carg	o: 	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Correo electrónico:					luisa.val	enzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia: ESMERALDAS C			Cantór	ı: ESMER	RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO		Númer	mero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:	 		Depart	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de			A VIERNES DES	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsabl de mercade	le de recepción eria:	AND	RES R	ODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copía del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicids en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

ersona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	SOBRE MANILA F6* SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 20,4 GR - LARGO: 29,2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,0540	0,0000	10,8000	12,0000	12,0960	0100000001530804080100100000000
	- ANCHO: 44,2 CM - GRAMAJE: 75 G/M2 - MODELO: MANILA F6 - COLOR: AMARILLO							

Subtotal	10,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2960
Total	12,0960

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden .	12,0960

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:27:35

	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	O ELECT	FRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001407614	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d	25_10_20	18	
Estado de la orden:	Revisada		·				
		DATOS	DEL PROVEED	OR	-		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAI	₹	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	- ·	c		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360	0994669204 0994	669451	·		
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757	716104 Ent	ligo de la idad anciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA I	ENTIDAD CONT	'RATAN'	ГЕ		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfon	Teléfono: 06-2725616 06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrón	Correo martha.estupinan@inclusion.go		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALEN MOLANO	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.val	enzuela@inclus	sion.gob.ec	
Dirección de	Provincia: ESMERALDA	S Cantó	ı: ESMERALDAS		Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	ROCAFUERTI Calle: JUAN MONTALVO		Y Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:	Depar	tamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE LUNES	A VIERNES DES	SDE 08h0	0 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES R	ODRIGUEZ	•		<u> </u>	

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	50	0,2100	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	0100000001530804080100100000000
	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: AZUL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: I UNIDAD							

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	_ 1,2600
Total	11,7600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:28:23

		ORDEN DE	COMPR	A PC	R CATÁLOGO	ELECT	ΓRÓI	NICO	
Orden de compra:	CE-20180	0001407615	Fecha de emisión:		23-10-2018	Fecha d aceptac		25-10-201	8
Estado de la orden:	Revisada						-	,	
			DATO	OS D	EL PROVEEDO	OR		•	
Nombre comercial:	COGECO	MSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17900		17907326	57001
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOLIV	/AR					
Correo electrónico el representante legal:	codecomsalalcodecomsaled Londecomsalalcodecomsaled								
Teléfono:	09946694	51 3814362 38143	361 38143	360 09	994669204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rmente	úmero de aenta:	/16104 E	Entida	o de la ad	210358 1	Entid	bre de la lad iciera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE L	A EN	TIDAD CONT	RATAN'I	TE_		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - RUC: 10860037240001 Teléfono: 06-2725616 06-272 MIES					16 06-2725615			
Persona que autoriza:		A LEONISA IAN MONTAÑO	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS Correo electrón			martha ectuainan/alinchicion ach ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JA MOLANO	AHAYRA VALEN O	ZUELA		Correo luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec electrónico:				
Dirección de	Provincia	S Can	Cantón: ESMERALDA			Par	roquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	Calle:	E Y Nún	Y Número: S/N			Inte	ersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Dep	parta	mento:		Telé	fono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario d mercader	le recepción de ia:	DE LUN	JES A	VIERNES DES	DE 08h0	0 AN	I HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsa de merca	ble de recepción deria:	ANDRE	S RO	DRIGUEZ				

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR* LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR	10	0,6900	0,0000	6,9000	12,0000	7,7280	0100000001530804080100100000000
	MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR: 1,3 MM - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.,LTD							
	- MATERIAL: CAUCHO NATURAL - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - PESO: 100 GR							
	- LARGO: 8 CM - UNIDAD: FUNDA DE 100 GR - MODELO: LIGAS 8 CM 100 GR - COLOR: BEIGE							

Subtotal	6,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8280
Total	7,7280

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7280

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:28:33

		ORDEN DE	COMP	RA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	01407616	Fecha emisión		23-10-2018	Fecha acepta	25_111_211	18
Estado de la orden:	Revisada							
		·	DAT	ros I	DEL PROVEEDO	OR		·
Nombre comercia <u>l</u> :	COGECOMSAS A		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907.		557001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLI	IVAR		·		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.c	ec :	
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	61 3814	1360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	orriente (mero de nta:	16104	Enti	igo de la dad nciera:	i i	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE	LA E	ENTIDAD CONT	RATAN	TE	
Entidad contratante:		N DISTRITAL MERALDAS -	RUC:		0860037240001	Teléfor	no: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA I ESTUPIÑA	LEONISA N MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL Correo MIES electrónico: martha.estupinan@inclusion.go			tupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAF MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA		Correo electrónico:	luisa.va	denzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia: ESMERALDAS Cant			antór	ı: ESMEF	RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO		úmer	ro: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
1	Edificio:		De	epart	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE LU	NES	A VIERNES DES	DE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	ANDR	ES R	ODRIGUEZ			

ogo electrónico

Observación:

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

ogo electrónico

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U*	40	0,1700	0,0000	6,8000	12,0000	7,6160	0100000001530804080100100000000
	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: EAGLE - PESO DE LA CAJA: 34 GR - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 1000 U - ANCHO DE LA CAJA: 3,5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - LARGO DE CAJA: 5,6 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - TAMAÑO: 26/6							·

Subtotal	6,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8160
Total	7,6160

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,6160

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:28:45

		ORDEN DE	COMP	RA I	POR CATÁLOGO	D ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	001407617	Fecha emisión		23-10-2018	Fecha o	25-10-20	18
Estado de la orden:	Revisada							
			DAT	ros:	DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:	COGECON	MSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOLI	ÍVAR			. "	
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.e	c	·
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 3814	1360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	arriente l	mero de nta:	716104	Enti	igo de la dad inciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE	LA E	ENTIDAD CONT	'RATAN'	TE	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:		0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrói	martha.es	tupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUELA	-	Correo electrónico:	luisa.va	lenzuela@inclus	sion.gob.ec
Dirección de	Provincia:	Provincia: ESMERALDAS			Cantón: ESMERALDAS			ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		De	part	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE LUI	NES	A VIERNES DES	DE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ANDRES RODRIGUEZ							

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES*	50	0,3900	0,0000	19,5000	12,0000	21,8400	010000001530804080100100000000
	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO., LTD - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 142,8 GR - LARGO: 40 MM							

Subtotal	19,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3400
Total	21,8400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8400

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:28:55

		ORDEN DE	COM	PRA I	POR CATÁLOGO	O ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-201800	001407618	Fech: emisi		23-10-2018	Fecha o	25-10-20	8
Estado de la orden:	Revisada							
			DA	TOS	DEL PROVEED	OR		
Nombre COGECOMSA S. A.		Razó: social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR	·			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.e	ec	
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 0994	669451		
Tipo de cuenta:	uriente l	mero de nta:	716104	Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE	E LA F	ENTIDAD CONT	RATAN	TE	
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	·	0860037240001	Teléfon	o: 06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo	0:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrón	martha ec	tupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUEL	A	Correo electrónico:	luisa.va	lenzuela@inclus	ion.gob.ec
Dirección de	Provincia:	ESMERALDA	s	Cantór	ı: ESMEF	RALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	Calle:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Número: S/N			BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:		I	Depart	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE L	UNES	A VIERNES DES	SDE 08h0	O AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	ANDI	RES R	ODRIGUEZ			

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago. la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes / servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

L'ersona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4*	200	0,0400	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	0100000001530804080100100000000
	SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 15 GR - LARGO: 24,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F4 - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 38,8 CM - GRAMARIE: 75 G/M2							

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9600
Total	8,9600

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9600

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:29:23

	ORDEN DE	COMPRA I	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO	
Orden de compra:	CE-20180001407619	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha acept	a de ación: 25-10-2	2018
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS	DEL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC	179177	5643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopa	per.com	ı.ec	
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:		go de la ad Financiera: 21	1148/11	Nombre de la Entidad Financ	BANCO ciera: PRODUBANCO
<u> </u>	DAT	OS DE LA E	ENTIDAD CONTR	ATAN	TE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - RUC: 0860037240001 Teléfono: 06-2725616 06-2725615 MIES					
Persona que autoriza:	marth				martha	estupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZ MOLANO	UELA	Correo electrónico:	luisa.v	/alenzuela@inc	lusion.gob.ec
Discort de	Provincia: ESMERALDAS	Cantón	: ESMERA	LDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE I Calle: JUAN MONTALVO	Y Número	o: S/N	Intersección:		BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:	Departa	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE LUNES	A VIERNES DESI	DE 08h0	00 AM HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES R	ODRIGUEZ			·
Observación:	Los materiales serán entregade las calles Bolívar entre Rocafi			ERALI	OAS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autóridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

			ETALLE		,		-	
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SK YGLORY MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina FABRICANTE: ABRODESIVOS PESO: 130 gr UNIDAD: LUNIDAD	15	0,8900	0,0000	13,3500	12,0000	I4,9520	0100000001530804080100100000000

- ANCHO: 2 pulgadas - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/cm - MODELO: 2"X40					
- EXTENSIÓN; 40 yardas - COLOR: Crema - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - PEGAJOSIDAD: 5					

Subtotal	13,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6020
Total	14,9520

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9520

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:29:33

	<u> </u>	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	D ELECT	rónico		
Orden de compra:	CE-201800	001407620	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha d aceptac	25-10-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA 1	LOPEZ GERMA	N BOLIVA	J.R				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Correo electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa:					
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381436	0 0994669204 0994	669451	·		
Tipo de cuenta:	irriente i	mero de anta:	716104 En	digo de la tidad ianciera:	210358 1	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	······································	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATANI	(E		
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfone	léfono: 06-2725616 06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrón	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	Correo electrónico:	hites traightfunclusion and ec				
Dirección de entrega:	Provincia: ESMERALDAS		S Canto	Cantón: ESMERALDAS		Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO		1	imero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio:		Depa	rtamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de entrega:	Horario de recepción de DE LUNES A VIERNES DESDE 08h00 AM HASTA 17h00 PM mercaderia:							
	Responsable de recepción ANDRES RODRIGUEZ de mercaderia:							

Observación:

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 28 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: IMM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL	10	0,7800	0,0000	7,8000	12,0000	8,7360	0100000001530804080100100000000
	COLOR ALTO: 21 CM FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX UNIDAD: I UNIDAD MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND PESO: 377 GR MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %							

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9360
Total	8,7360

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,7360

		ORDEN DE	COMPRA	A PC	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO	 -		
Orden de compra:	CE-2018000	Fecha de emisión:		23-10-2018	Fech:	a de 25-10-2018 ación:				
Estado de la orden:	Revisada					-				
			DATO	S D	EL PROVEEDOI	R	-			
Nombre comercial:	CODYXO F LTDA.	PAPER CIA.	Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001				
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cod	yxopaper.com.ec	Correo electróni de la empresa	,	ventas@codyxopap	oer,cor	n.ec	·		
Teléfono:	0983513186		•							
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de nta:			de la d Financiera: 210	128/11	Nombre de la Entidad Financ	BANCO siera: PRODUBANCO		
		DAT	OS DE L	A EN	NTIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION 08D01 - ESI MIES	RUC: 0860037240001			Teléfono: 06-2725616 06-2725615					
Persona que autoriza:	MARTHA L ESTUPIÑA	LEONISA N MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Corr	reo martha.estupinan@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAH MOLANO	IAYRA VALENZ	UELA		Correo electrónico:	luisa.	valenzuela@inc	lusion.gob.ec		
	Provincia:	ESMERALDAS	Cant	tón:	ESMERA	LDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	Calle:	Y Número		o: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
	Edificio:		Depa	artai	nento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	Horario de mercadería	recepción de :	DE LUN	ES A	A VIERNES DESC	E 08h	00 AM HASTA	17h00 PM		
entrega:	Responsabl de mercade	e de recepción ria:	ANDRES	s RO	DRIGUEZ					
Observación:		les serán entregad lívar entre Rocafi				ERAL	DAS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3212920131	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA* ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CARTONERA DEL AUSTRO - FABRICANTE: CARTOAUSTRO CIA. LTDA. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO BASE: 300 mm - PESO: 710 GR	350	1,2400	0,000	434,0000	12,0000	486,0800	0100000001530804080100100000000		

							_
-	- GRAMAJE TEST BASE; 150 gr/m2		[
	- MODELO: No. 15		1				
	- FLAUTA: C						
	COLOR: KRAFT						
l	- LARGO TAPA: 390 mm				·		
	- MATERIAL: CARTON						
- 1	ANCHO TAPA: 328 mm	1					
- 1	- ALTO BASE: 254 mm						
- 1	 GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 						
- 1	- ALTO TAPA: 48 MM			1			
- 1	- LARGO BASE; 374 MM		' I				1
ſ	- IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para	ĺ	1				i
- [el armado de la base						

Subtotal	434,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	r agregado (12%) 52,0800
Total	486,0800

Número de Items	350
Flete	0,0000
Total de la Orden	486,0800

		ORDEN DE	COM	PRA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓ	NICO	
Orden de compra:	CE-201800	01407622	Fecha emisic		23-10-2018	Fecha acepta		25-10-201	18
Estado de la orden:	Revisada					· 			
			DA	TOS	DEL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSAS A		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		17907326	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR	;				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.e	ес	· ·	
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	14360	0994669204 0994	669451			
Tipo de Co	' Larmeniei 3773711			Código de la 716104 Entidad 2103: Financiera:			Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA		
<u>.</u>		DAT	OS DE	LAF	NTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:		ON DISTRITAL SMERALDAS -	RUC:	· · · ·	0860037240001	Teléfor	10:	06-27256	16 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA ESTUPIÑA	LEONISA AN MONTAÑO	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electró	orreo martha.estupinan@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAI MOLANO	HAYRA VALEN	ZUEL	A	Correo electrónico:	luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec			
Dirección de	Provincia: ESMERALDAS			Cantón: ESMERALDAS				roquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
entrega:	ROCAFUERTE Y Calle: JUAN MONTALVO			Y Número: S/N				ersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:			Depart	amento:		Tel	éfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de a:	DE L	UNES	A VIERNES DES	SDE 08h	00 AN	M HASTA	17h00 PM
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	ANDI	RES R	ODRIGUEZ				

Observación:

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Eucargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	SOBRE MANILA F5* SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 - PESO: 16,3 GR - LARGO: 27 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARIILO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2	100	0,0500	0,0000	5,0000	12,0000	5,6000	0100000001530804080100100000000

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6000

	ORDEN DE	COMPRA F	POR CATÁLOGO	ELEC'	TRÓNICO	 _		
Orden de compra:	CE-20180001407623	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha acepta	ı de ación: 25-10-2	018		
Estado de la orden:	Revisada							
	- 	DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón CODYXOPAPER social: CIA. LTDA.			: 179177:	5643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopa	per.com	ı.ec			
Teléfono:	0983513186	<u>. </u>	<u></u>					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:		go de la lad Financiera:	いえなれまし	Nombre de la Entidad Financ	BANCO iera: PRODUBANCO		
	DAT	OS DE LA I	ENTIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfo	ono: 06-2725	5616 06-2725615		
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Corre	o martha. ónico:	estupinan@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZ MOLANO	UELA	Correo electrónico:	luisa.v	valenzuela@incl	lusion.gob.ec		
	Provincia: ESMERALDAS	Cantón	: ESMERA	LDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE Calle: JUAN MONTALVO	Y Número	o: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:	Depart	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE LUNES	A VIERNES DESI	DE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES R	ODRIGUEZ					
Observación:	Los materiales serán entregad las calles Bolívar entre Rocaf			ERALI	OAS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Maxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
.36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO* TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO,, MARCA: SKYGLORY - NÚMERO DE REMACHES: 2 - COLOR: VARIOS COLORES /TRANSPARENTE - MATERIAL REMACHES METÁICOS: Metal	15	1,2000	0,000	18,0000	12,0000	20,1600	0100000001530804080100100000000		

	•					
1	Niquelado					
	- CAPACIDAD: De l a 100 Hojas	i				
- 1	- MATERIAL; PLASTICO - ANCHO: 20 cm					
	- PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20					
	gr					
- 1	- ESPESOR: 2 mm					
!	- LARGO REMACHES: 0,07cm - FABRICANTE: IMPORTADO			}		ļ
i	ANCHO PISA PAPEL: 3 cm					1
	- MATERIAL PISA PAPEL: Metal Niquelado					
-	- PESO: 180 gr					
	- LARGO: 30 cm					
	- UNIDAD: LUNIDAD					
- 1	- ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 cm - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 cm		ŀ			
- 1	MODELO: SKY			l		
	- LARGO PISA PAPEL: 12 cm					

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

		ORDEN DE	COMPR	RA POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201	80001407624	Fecha d emisión	23-10-201X	Fecha acepta	2510201	18	
Estado de la orden:	Revisad	a						
			DAT	OS DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGEC	COMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001	
Nombre del representante legal:	LOZAD	OA LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecor	msa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecomsa@co	gecomsa.	ec		
Teléfono:	0994669	9451 381436 2 3 8143	361 3814	360 0994669204 099	4669451			
Tipo de cuenta:	irriente L	Número de 32757 cuenta:	716104 1	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE I	A ENTIDAD CON	TRATAN	TE		
Entidad contratante:		CION DISTRITAL ESMERALDAS -	RUC:	0860037240001	Teléfor	10; 06-27256	16 06-2725615	
Persona que autoriza:		IA LEONISA IÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	1	Correo martha.estupinan@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA MOLA	JAHAYRA VALEN NO	ZUELA	Correo electrónico:	luisa.va	alenzuela@inclus	sion.gob.ec	
Dirección de	Provincia: ESMERALDAS			ntón: ESME	ERALDAS	S Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
entrega:	Calle:	ROCAFUERTI JUAN MONTALVO		mero: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
	Edificio);	De	partamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Datos de	Horario mercad	o de recepción de eria:		NES A VIERNES DE	SDE 08h	00 AM HASTA	17h00 PM	
entrega:		sable de recepción caderia:	ANDRE	ES RODRIGUEZ				

Observación:

Los materiales serán entregados en las bodegas de MIES ESMERALDAS, ubicadas en el Cantón Esmeraldas, en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes.

servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

DETALLE

Maxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

CPC	Descripción	Cant	V, unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL; PAPEL PARA SOBRE - COLOR: AMARILLO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - MODELO: MANILA F3 - GRAMAJE: 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37,4 CM - PESO: 13,4 GR - LARGO: 22,5 CM	100	0,0370	0,0000	3,7000	12,0000	4,1440	0100000001530804080100100000000
	- FABRICANTE; COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.			}				

Subtotal	3,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4440
Total	4,1440

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1440

	ORDEN DE	COMPRA I	POR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO	-				
Orden de compra:	CE-20180001407625	Fecha de emisión:	23-10-2018	Fecha acept	r de ación: 25-10-2	2018				
Estado de la orden:	Revisada									
		DATOS	DEL PROVEEDO	R						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	179177	5643001				
Nombre del representante legal:	te ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopa	oer.com	ı.ec					
Teléfono:	0983513186					.				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:		go de la ad Financiera:	11 X X A I	Nombre de la Entidad Financ	BANCO eiera: PRODUBANCO				
	DAT	OS DE LA E	ENTIDAD CONTR	ATAN'	TE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES	RUC:	0860037240001	Teléfo	ono: 06-272:	5616 06-2725615				
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Corre electr	o martha.	estupinan@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZ MOLANO	UELA	Correo electrónico:	luisa.v	valenzuela@inc	lusion.gob.ec				
	Provincia: ESMERALDAS	Cantón	: ESMERA	LDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL				
Dirección de entrega:	ROCAFUERTE Calle: JUAN MONTALVO	Y Número	o: S/N		Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO				
	Edificio:	Departa	amento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	DE LUNES	A VIERNES DESI	E 08h	00 AM HASTA	17h00 PM				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ANDRES R	ODRIGUEZ							
Observación:	Los materiales serán entregad las calles Bolívar entre Rocafi			ERALE	AS, ubicadas e	n el Cantón Esmeraldas, en				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
4516002110	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: SKYGLORY - COLOR: Varios colores - CAPACIDAD: Perfora hasta 20 hojas - ANCHO: 110 mm - MODELO: PERFORADORA DE	15	3,9000	0,0000	58,5000	12,0000	65,5200	010000001530804080100100000000		

	•								
	ESCRITORIO GRANDE							!	
	MATERIAL MANGO: Acero inoxidable							ì	
,	- ALTO: 120 mm								
	PARRICANTE, CIVICI ONV								·
		l			[- 1
	- MATERIAL BASE: Plástico	l							
	- PESO: 400 gr								
	- LARGO: 140 mm								
	- UNIDAD: I UNIDAD					1			
	- REGLA: Integrada para centrar					1			
	- INCLUYE: Receptáculo para residuos						!		- 1
ì	NÚMERO DE PÉRFORÂCIONES; 2								
	perforaciones a 8 cm		1						

Subtotal	58,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,0200
Total	65,5200

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	65,5200